



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 57897

SANTIAGO, 29 de Abril de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Yazmín SANCHEZ JARAMILLO de nacionalidad COLOMBIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 02 de Febrero de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N° 4115470100.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D S N°597 de 1984 y D S N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1 - PRÓRROGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Yazmín SANCHEZ JARAMILLO de nacionalidad COLOMBIANA hasta 01/08/2021

2 - PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 736

3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: zAt1skByjwerY8DBbOxIrg==

aqi

ID DOC . 18946939

N° Int 13587602 [662a]29/04/2021

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Oficina de Partes